

Nota de prensa

El ayuntamiento del Distrito de Metauten, junto con los seis Concejos que lo integran (Ollobarren, Ollogoyen, Ganuza, Metauten, Zufía y Arteaga), firmaron ayer 29 de octubre, el Pacto Local por la Conciliación de Metauten, y su programa de trabajo en cada etapa de programación, así como respetar los compromisos adquiridos a través de ellos a lo largo de toda la duración del pacto cuya vigencia inicial será de 4 años.

Los objetivos del pacto es la sensibilización y formación de la ciudadanía, para llegar a acuerdos interpersonales creando espacios comunes e intergeneracionales, adaptando y mejorando los recursos y servicios para mejorar la movilidad y autonomía especialmente de personas mayores y con necesidades especiales.

Adjunto copia pacto y fotografía con los firmantes del pacto

La Secretaria

Pilar Barragán García.



PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN EN METAUTEN

BATERAGARRITASUNERAKO UDAL ITUNA



Ayuntamiento
de **Metauten**

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutua

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres es un principio general – ético, filosófico, jurídico y político – fundamental en nuestras sociedades, cuyo cumplimiento conduce a garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el ámbito público como en el ámbito privado de la vida. Aunque la igualdad está formalmente reconocida en nuestro ordenamiento jurídico, todavía no podemos decir que exista una igualdad real entre mujeres y hombres: las relaciones de género no son equitativas. Alcanzar la igualdad real es sin duda una de las claves del desarrollo, la cohesión y la sostenibilidad de nuestra sociedad, y promoverla beneficia tanto a las mujeres como a los hombres y, por lo tanto, a la sociedad en su conjunto.

Las instituciones y los agentes económicos y sociales promueven acciones para tratar de resolver las situaciones de desigualdad existentes entre mujeres y hombres. Para ello aplican estrategias a largo plazo, que promueven cambios estructurales y estrategias a medio y corto plazo, que tratan de responder a las necesidades cotidianas de las personas y de abordar las dificultades que surgen de unas relaciones de género no equitativas.

La vida económica y, en particular, el mundo laboral, es uno de los ámbitos fundamentales de la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En nuestras sociedades, el desigual reparto entre los géneros de las responsabilidades familiares y domésticas constituye uno de los principales obstáculos a la participación plena de las mujeres en el mercado laboral, así como a su permanencia y promoción dentro del mismo, al tiempo que consagra la división sexual del trabajo y la segregación de mujeres y hombres en las esferas pública y privada. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral constituye una problemática compleja y conflictiva para una parte de la ciudadanía, las mujeres, que viven en primera persona este conflicto, pero también para los varones, las familias, los municipios, las empresas, el mercado laboral y la sociedad en general.

En pro de una consecución real de la igualdad y una sostenibilidad social, es necesario conseguir que mujeres y hombres puedan conciliar mejor su vida personal, familiar y laboral. Por ello, las políticas públicas deben tratar de facilitar a mujer y hombres dicha conciliación, a través de la promoción de más y mejores medidas y servicios que apoyen a las familias la atención de las personas dependientes y el fomento de nuevas formas de organización del trabajo, den nuevas modalidades de gestión de los recursos humanos y de nuevas condiciones laborales en las administraciones y en las empresas. Pero, sobre todo, impulsar un cambio de mentalidad dirigido a equilibrar el reparto de responsabilidades y tareas en el ámbito doméstico y familiar y un uso más equitativo del tiempo. Es importante tratar de promover debates que permitan superar la idea de que la conciliación es fruto de un conflicto que afecta especial y específicamente a las mujeres.

En definitiva, **la conciliación** no debe verse como un problema sino como una necesidad derivada de una nueva situación social que afecta a las familias y a todos sus miembros. Nos proponemos impulsar el desarrollo de la ética del cuidado, como un elemento clave de la promoción de la igualdad de oportunidades y, en particular, como herramienta para facilitar la conciliación; planteamos el cuidado en el ámbito doméstico y la atención a las personas dependientes en la familia y en la comunidad como un valor básico asumido por mujeres y hombres de forma equivalente a través de la corresponsabilidad, que contribuirá al bienestar y mejora de la calidad de vida de las personas.

El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado. A través de la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.

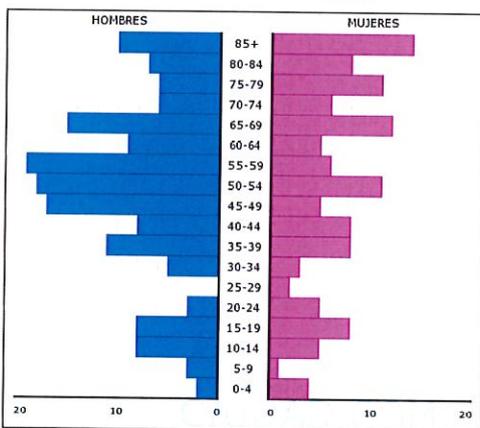
Es por todo esto, que se propone un Pacto Local entre las entidades y agentes que operan en el municipio que signifique el compromiso activo y participativo de trabajar conjuntamente por el objetivo de promover más y mejores estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía. Revalorizar el cuidado, impulsando un reparto equitativo de las tareas y el tiempo para una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

A) POBLACIÓN

En los gráficos que a continuación mostramos, se detallan por un lado los datos de la población desagregada por sexo del municipio completo. Para después detallar más concretamente por pueblos.

Metauten en el año 2016 contaba con 300 habitantes, de los cuales 132 son mujeres y 168 hombres, hoy por hoy cuenta con 277 habitantes. Podemos apreciar que grueso de la población se concentra principalmente en la edad adulta, habiendo más personas mayores que niñas/niños y adolescentes. Lo cual nos lleva a pensar que es un municipio bastante envejecido. Aunque no existen grandes diferencias entre ambos sexos, si es notorio la diferencia que existe en la franja de edad entre los 50 y los 60 años, siendo los hombres los que doblan en número a las mujeres.

POBLACION - METAUTEN - 2018

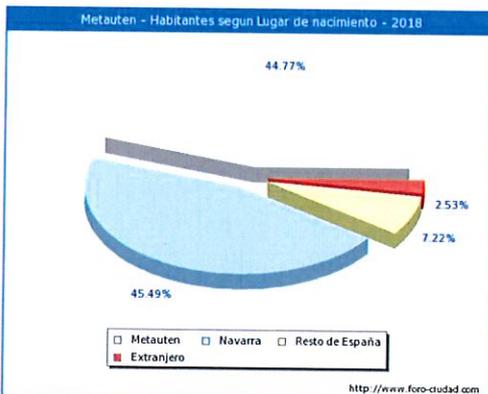


Población Total en el Municipio: 277
 Población Hombres: 155
 Población Mujeres: 122

Fuente: INE, Gráfico elaborado por FORO-CIUDAD.COM para todos los municipios de España

Pueblo	Mujeres	Hombres	Total
Arteaga	20	16	36
Ganuja	21	31	52
Ollobarren	17	29	46
Zufia	33	43	76
Ollogoyen	9	13	22
Metauten	32	36	68
Municipio de Metauten	132	168	300

HABITANTES POR PUEBLO:



Así mismo, como podemos apreciar en el próximo gráfico, de las personas que viven en el municipio de Metauten son el 44,77% nacidas/os en el mismo municipio, frente a un 45,49% que ha nacido en algún otro municipio de Navarra, un 7,22% en el resto de España y tan solo un 2,53% en país extranjero. Por lo que podemos comprobar que hay muy poca inmigración en el municipio de Metauten.

Por último, como dato importante de la población que vive en el municipio, es importante decir que, según datos del Servicio Social de Base, son 22 personas (13 mujeres y 9 hombres) las que cuentan con una atención por dependencia, cubierta a través del Servicio de Atención Domiciliaria. Lo cual no quiere decir que no haya más personas fuera del servicio que atiende el SAD y que son cuidadas por otras personas (ya sean contratadas o familiares).

ACUERDAN

Para alcanzar los objetivos del presente pacto en el marco de las áreas de intervención prioritarias citadas, LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- Ayuntamiento de Metauten
- Concejos de Ganuzxa
- Concejo de Metauten
- Concejo de Zufia
- Concejo de Ollobarren
- Concejo de Ollogoyen
- Concejo de Arteaga

ACUERDAN

PRIMERO.- Declaración General.

Velar por el cumplimiento y el desarrollo del Pacto Local por la conciliación de Metauten (en adelante “el Pacto”) y su programa de trabajo en cada etapa de programación así como respetar los compromisos adquiridos a través de ellos a lo largo de toda la duración del Pacto.

SEGUNDO.- Duración del Pacto:

El tiempo de vigencia del Pacto será de cuatro años, de 2019 - 2023, pudiéndose renovar o prorrogar al término de este periodo con el acuerdo de las entidades firmantes.

TERCERO.- Programa de trabajo:

Con el fin de alcanzar el objetivo general del presente Pacto y en respuesta a las necesidades detectadas en materia de conciliación, se elaborará y aprobará anualmente un Programa de trabajo con aquellas actuaciones que se estimen prioritarias y más adecuadas, dentro de las posibilidades de ejecución de las entidades firmantes.

CUARTO.- Organización del Pacto

Para gestionar el Pacto, se constituye el “Grupo Coordinador del Pacto Local por la Conciliación” (en adelante el “Grupo Coordinador del Pacto” o “Grupo Coordinador”). Dicho Grupo Coordinador estará constituido por una persona representante de cada entidad firmante del Pacto con voz y un voto. Podrán asistir con voz y sin voto cuantas personas lo deseen de cada entidad.

El Grupo Coordinador del Pacto se reunirá una vez **cada seis meses** en reunión ordinaria y en reunión extraordinaria siempre que convoque el Ayuntamiento a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de las entidades firmantes. Se procurará tomar todas las decisiones por consenso. De no producirse el consenso,

El Ayuntamiento de Metauten propone un Pacto Local entre entidades y agentes que operan en nuestro ámbito local, los cuales a través de un compromiso activo y participativo puedan trabajar conjuntamente para la consecución de una conciliación de la vida laboral, personal, y familiar. Facilitar ésta conciliación desde el ámbito local, supone contar con la implicación y participación de diferentes agentes sociales en todas las fases del proceso, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Al mismo tiempo, supone implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la Ética del Cuidado. Se trata, a través de este pacto, de generar un compromiso colectivo y personal, para establecer nuevas relaciones entre los géneros, implicando a mujeres y hombres.

El Municipio de Metauten, a pesar de las limitaciones que tiene por sus características (demográficas, geográficas, etc...), lleva algunos años desarrollando diferentes actuaciones en el marco de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Principalmente en materia de sensibilización para la prevención de violencia machista, adhesiones a campañas impulsadas por el Instituto Navarro para la Igualdad y celebración de diferentes días importantes como 8M, 25N.etc.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Metauten tiene un gran compromiso con la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tal es el compromiso, a través de las subvenciones a EELL del Instituto Navarro para la Igualdad, se ha decidido hacer un proceso de diagnóstico y elaboración de un Pacto Local por la Conciliación, adhiriéndose así en el programa de Pactos Locales impulsado por el INAI.

Para implementar el programa de Pactos Locales por la Conciliación en Metauten y basándonos en las necesidades detectadas, se ha considerado trabajar en base a cuatro áreas: Sensibilización, formación, acuerdos interpersonales y mejora de recursos y servicios.

OBJETIVOS:

Los objetivos, repartidos en estas cuatro áreas de trabajo, son los siguientes:

Sensibilización:

- Difusión del Pacto entre la ciudadanía para un mayor conocimiento de la realidad.
- Generar reflexión sobre la conciliación y los roles de cuidados adquiridos en nuestra socialización.

Formación:

- Generar reflexión y conciencia en torno a los cuidados
- Prevenir a través de la Ética del cuidado y la corresponsabilidad en la población más joven

Acuerdos interpersonales:

- Crear y fortalecer redes de cuidados entre la población del municipio
- Fortalecer la comunicación entre el ayuntamiento y la población, con el fin de cubrir necesidades y mejorar servicios.
- Impulsar y crear espacios comunes e intergeneracionales

Adaptar y mejorar recursos y servicios:

- Mejorar movilidad y autonomía, especialmente de personas mayores y personas con necesidades especiales.
- Reforzar el Servicio de Atención Domiciliaria, para dar una mayor atención a personas dependientes.

se tomarán por mayoría simple de los votos de las entidades firmantes presentes. Todas las decisiones que adopte Grupo Coordinador quedarán reflejadas en el acta de la sesión correspondiente.

Las tareas del Grupo Coordinador del Pacto serán, entre otras:

- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa de trabajo anual
- Buscar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones del Programa de trabajo anual
- Difundir el pacto y recabar nuevas adhesiones
- Aprobar las peticiones de adhesión al pacto y las solicitudes o propuestas de baja de entidades
- Revisar el funcionamiento del Grupo Coordinador para adecuarlo a la realidad del desarrollo del Pacto
- Revisar el contenido del Pacto
- Aprobar la prórroga del Pacto si procede o elaborar y aprobar un nuevo Pacto

QUINTO: Funciones y responsabilidades de las entidades firmantes:

El Ayuntamiento, será la entidad organizadora del Pacto, encargándose en particular de convocar las reuniones del Grupo Coordinador del Pacto, de asegurar la interlocución con el INAI y de levantar acta de las sesiones. Las entidades firmantes asumirán aquellas funciones y responsabilidades que deriven de las actuaciones del Programa de trabajo que se desarrollará anualmente. Además se comprometen a dar difusión al Pacto y a contribuir a la participación de personas y entidades en las actividades del Pacto, en la medida de sus capacidades.

SEXTO: Seguimiento y evaluación del Pacto y del Programa de trabajo:

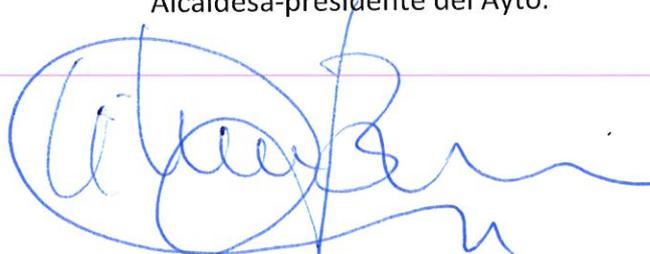
El Grupo Coordinador diseñará los mecanismos de seguimiento y evaluación del Pacto para su desarrollo en vinculación con el Programa de trabajo anual. Cada entidad realizará el seguimiento de las actuaciones de las que se encargue.

SÉPTIMO: Adhesiones y bajas:

El presente Pacto está abierto a la adhesión de cualquier entidad o agente social del municipio que comparta sus principios y objetivos y se comprometa a respetar y a contribuir al desarrollo de los acuerdos adquiridos por las entidades firmantes. Cualquier entidad que desee adherirse al Pacto podrá hacerlo presentando una solicitud por escrito al Ayuntamiento. La solicitud la valorará y en su caso la aprobará el Grupo Coordinador del Pacto en su siguiente reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria. Se informará de la decisión a la entidad solicitante, que en caso de ser aceptada se inscribirá y pondrá su firma sello en el "Registro de entidades firmantes del Pacto". El Grupo Coordinador aprobará y comunicará las bajas de las entidades que presenten al Ayuntamiento, su solicitud de baja o de aquellas entidades que, por motivo justificado, considere que no ha cumplido los compromisos adquiridos a través del presente Pacto.

FIRMA

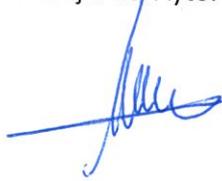
D^a Oihana Beraza Martinez
Alcaldesa-presidente del Ayto.



D^a Cristina Zudaire Landa
Concejal del Ayto.



D^a Andrea Catala Andueza
Concejal del Ayto.



D^a M^a Reyes Alfaro Ruiz
Concejal del Ayto.



D^a Marta Zudaire Sanz
Concejal del Ayto.

D. Roberto Garayo Osés
Concejal del Ayto.

D. Francisco Gomez Urbiso
Concejal del Ayto



D. Francisco Gomez Urbiso
Presidente del Concejo de Ollogoyen



D. Victor A. Garcia Andueza
Presidente del Concejo de Ganuza



D. Julian Chavarri Chavarri
Presidente del Concejo de Ollobarren

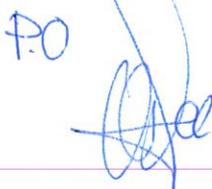


D. Alfonso , ~~Ucar~~ Diaz
Presidente del Concejo de Metauten



D. Oscar Oroquieta Segura
Presidente del Concejo de Arteaga

D. Carlos Barbarin Ganuza
Presidente del Concejo de Zufia



PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS AÑOS 2019- 2023

1. SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PACTO
2. FORMACIÓN
3. ACUERDOS INTERPERSONALES
4. CREACIÓN, ADAPATACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS Y RECURSOS

FICHAS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	1
AREA	SENSIBILIZACIÓN
OBJETIVO	DIFUSIÓN DEL PACTO
CONTENIDO	DISEÑO DE CAMPAÑA PARA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL PACTO.
PUBLICO DESTINATARIO	TODA LA POBLACIÓN DE VALLE DE METAUTEN
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEJOS DE LOS PUEBLOS
CALENDARIO	TODO EL AÑO

ACTIVIDAD	2
AREA	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO	GENERAR REFLEXIÓN SOBRE LOS ROLES DE CUIDADOS
CONTENIDO	TALLER SOBRE SALUD EMOCIONAL PARA EL AUTOCUIDADO Y PARA DESMONTAR CARGAS ROLES DE CUIDADO.
PUBLICO DESTINATARIO	TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO, SON O SERÁN CUIDADORAS. TODA LA POBLACIÓN.
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	SERVICIO SOCIAL DE BASE Y C. SALUD
CALENDARIO	NOVIEMBRE

ACTIVIDAD	3
AREA	FORMACIÓN
OBJETIVO	PREVENIR A TRAVÉS DE LA ETICA DE CUIDADO Y CORRESPONSABILIDAD EN JÓVENES
CONTENIDO	TALLER O CURSO PARA JÓVENES, EN EL QUE SE TRABAJEN LOS VALORES DEL REPARTO DE TAREAS/TIEMPO. EJ: TALLER Y CONCURSO DE CORTOS DE CORRESPONSABILIDAD.
PUBLICO DESTINATARIO	JÓVENES DEL VALLE
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	SERVICIO SOCIAL DE BASE
CALENDARIO	PRIMAVERA 2020

ACTIVIDAD	4
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
OBJETIVO	CREAR Y FORTALECER REDES DE CUIDADOS
CONTENIDO	CREAR UNA RED DE VALLE, DONDE SE PUEDAN COMUNICAR NECESIDADES, PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN, MOVILIDAD, ETC. (A TRAVÉS DE WHATSAPP, TABLERO DEL AYUNTAMIENTO, ETC.)
PUBLICO DESTINATARIO	TODAS LAS PERSONAS
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEJOS
CALENDARIO	TODO EL AÑO

ACTIVIDAD	7
AREA	ADAPTAR Y MEJORAR RECURSOS Y SERVICIOS
OBJETIVO	MEJORAR MOVILIDAD Y AUTONOMÍA
CONTENIDO	INCREMENTAR SERVICIOS DE MOVILIDAD PARA DAR AUTONOMÍA A PERSONAS ESCASA MOVILIDAD. ASÍ COMO FORTALECER UNA RED VECINAL PARA FACILITAR EL ACCESO A RECURSOS (CENTRO DE SALUD, MERCADO, ETC...).
PUBLICO DESTINATARIO	PERSONAS MAYORE Y DEPENDIENTES
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	SERVICIO SOCIAL DE BASE, C.SALUD Y CONCEJOS
CALENDARIO	TODO EL AÑO

ACTIVIDAD	8
AREA	ADAPTAR Y MEJORAR RECURSOS Y SERVICIOS
OBJETIVO	REFORZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
CONTENIDO	PEDIR UN ESTUDIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES REALES DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y REFORZAR SERVICIO EN EL CASO DE NO SER SUFICIENTE.
PUBLICO DESTINATARIO	PERSONAS MAYORE Y DEPENDIENTES
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	SERVICIO SOCIAL DE BASE Y C.SALUD
CALENDARIO	TODO EL AÑO

ACTIVIDAD	5
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
OBJETIVO	FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE POBLACIÓN Y AYUNTAMIENTO
CONTENIDO	PONER UN BUZÓN DE SUGERENCIAS EN CADA PUEBLO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y REPARTO DE TAREAS.
PUBLICO DESTINATARIO	TODAS LAS PERSONAS
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEJOS
CALENDARIO	TODO EL AÑO

ACTIVIDAD	6
AREA	ACUERDOS INTERPERSONALES
OBJETIVO	IMPULSAR Y CREAR ESPACIOS COMUNES
CONTENIDO	CREAR ENCUENTROS INTERGENERACIONALES PARA FORTALECER REDES EN EL VALLE Y FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO COLECTIVO.
PUBLICO DESTINATARIO	TODAS LAS PERSONAS
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO DE METAUTEN
ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEJOS
CALENDARIO	TODO EL AÑO